



INFORME PROGRAMA ISF-VK REGISTRO HORAS DE TRABAJO.

En relación a la solicitud de información de la posición de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación al software Watchkeeper (IS-VK) de la International Shipping Federation, se emite el siguiente informe:

Diferenciamos, tal y como se establece en los anexos I y II de Real Decreto 1561/1995, de jornadas especiales de trabajo, entre el cuadro en el que se indica la organización del trabajo a bordo y el cuadro de registro de la individual de las horas de trabajo a bordo.

A) Cuadro de organización del trabajo a bordo:

Tras analizar las diferencias a este respecto entre el software IS-VK y el modelo de cuadro de organización del trabajo a bordo del anexo I del RD 1561/1995, apreciamos que la única diferencia reseñable es el idioma.

Apreciamos que mientras que el anexo I del RD 1561/1995 utiliza los idiomas español e inglés, el software IS-VK utiliza únicamente el inglés.

A este respecto el artículo 18bis.1 dice que *el cuadro de organización tiene que constar además de en inglés, en el idioma de trabajo del buque*. Es decir, el tratarse de un buque español, en inglés y en español.

Entendemos que se trataría de un problema menor que no justificaría que la inversión económica realizada por el armador para la utilización del software quede sin efecto, teniendo en cuenta, además, que el contenido de la información que aparece en el cuadro es prácticamente en su totalidad numérica por lo que la importancia del idioma disminuye.

No obstante lo anterior, sería oportuno que el armador buscara soluciones simples para dar pleno cumplimiento al objetivo del artículo 18bis.1 del RD 1561/1995, como podría ser la elaboración de una leyenda en la cual las palabras que aparecen en inglés aparezcan también traducidas al español, **cuando éste sea el idioma de trabajo del buque**, y que dicha leyenda se colocara en el lugar fácilmente accesible en el que se ubique el cuadro de organización del trabajo a bordo de tal forma que se pudiera consultar por la tripulación.

B) Registro Individual de Jornadas:

Tras analizar las diferencias a este respecto entre el software IS-VK y el cuadro de registro individual de jornadas del anexo II del RD 1561/1995, apreciamos diferencias en el idioma utilizado y en el registro semanal de la horas de trabajo.

Respecto a las diferencias idiomáticas nos remitimos a lo indicado anteriormente al referirnos al cuadro de organización del trabajo a bordo

En cuanto al registro de las horas encontramos una diferencia significativa entre lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 18bis.2 del RD 1561/1995 y el software IS-VK.

El artículo 18bis.2 establece que *los registros serán cumplimentados diariamente por el trabajador y firmados semanalmente por el capitán, o por una persona autorizada por éste, y por el propio trabajador, a quien se entregará mensualmente una copia de su registro*.



Por su parte, el software IS-VK no prevé la firma semanal de los registros por el trabajador y el capitán. Entendemos que se trata de un problema mayor que el idiomático dado que se podría causar un perjuicio a la gente del mar.

Por este motivo, nos parece adecuada la solución propuesta de firmar semanalmente por el capitán y por el tripulante en el anverso del Anexo II. De esta forma la empresa que hubiera realizado la inversión para la adquisición del software podría seguir haciendo uso del mismo pero, al mismo tiempo se daría cumplimiento a las disposiciones del RD 1561/1995.

Madrid, 17 de Febrero de 2015